



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



Resolución de Alcaldía N° 1050 -2012-MPC-AL

Callao. 09 NOV 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

VISTO, el Memorando N° 2614-2012-MPC-GM, de fecha 30 de octubre del 2012, a través del cual la Gerencia Municipal solicita la conformación de una Comisión que se encargue de presentar una propuesta de actualización y/o modificación del Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS) de la Municipalidad Provincial del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000010 del 24 de febrero del 2007, modificada por la Ordenanza Municipal N° 000018 del 10 de marzo del 2008, se aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS) de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a la fecha diversas Gerencias Generales han solicitado actualizar y/o modificar el Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS), con el fin de implementar un mecanismo que permita unificar toda la normatividad en materia de control, fiscalización y sanción administrativa en la jurisdicción;

Que, en tal sentido, la Gerencia Municipal propone la conformación de una Comisión que se encargue de la revisión del régimen sancionador de la Municipalidad Provincial del Callao, por lo que es necesario se expida la correspondiente resolución que designe a los miembros de la citada Comisión;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Conformar, una Comisión que se encargue de elaborar una propuesta de actualización y/o modificación del Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS) de la Municipalidad Provincial del Callao, que permita unificar toda la normatividad en materia de control, fiscalización y sanción administrativa en la jurisdicción, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- El Gerente General de Asesoría Jurídica y Conciliación, o su representante, quien lo presidirá.
- El Secretario General, o su representante, quien actuará como Coordinador.
- El Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, o su representante.
- El Gerente General de Protección del Medio Ambiente, o su representante.
- El Gerente General de Desarrollo Urbano, o su representante.
- El Gerente General de Desarrollo Económico Local y Comercialización, o su representante.



- El Gerente General de Seguridad Ciudadana, o su representante.
- El Gerente General de Administración Tributaria y Rentas, o su representante.
- El Gerente General de Transporte Urbano, o su representante.
- El Gerente General de Servicios Sociales y Culturales, o su representante.
- El Gerente General de Salud, o su representante.
- El Gerente de Ejecución Coactiva de Transporte Urbano.
- El Gerente de Ejecución Coactiva de Rentas.

ARTICULO 2.- La Comisión contará con un plazo de treinta (30) días para presentar su propuesta de actualización y/o modificación del Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS).

ARTICULO 3.- Comunicar la presente resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JOAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao, 09 NOV 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo